

Señora

Ximena Catalina Quezada Gaón

Gerente General de la Compañía RNSAMMI S.A.

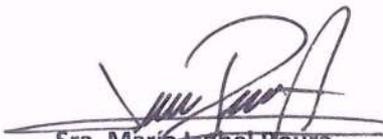
Ciudad. –

En la ciudad de Cuenca a los 27 días del mes de Enero del 2015 entre los señores CEDEDENTES María Isabel Roura Heredia accionista de la compañía quien tiene a su haber 9910 acciones del valor de 1 dólar cada una y su cónyuge señor Marco Andrés Ávila Rodas y por otra parte el CESIONARIO señor Hernán Alfredo Rodas Espinoza.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en formal libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

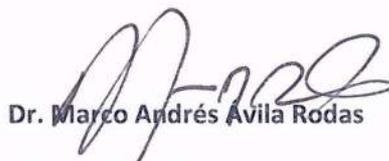
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Hernán Alfredo Rodas Espinoza, 8.910 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,



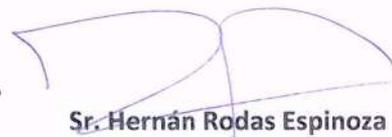
Sra. María Isabel Roura

C.C. 0102155702



Dr. Marco Andrés Ávila Rodas

C.C. 0102183803



Sr. Hernán Rodas Espinoza

C.C. 0102323276